

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5687**     *BADAJOZ*

Edicto.

Doña Lucía Peces Gómez Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000186/2010, referente al deudor Jacinto Díaz, S.L.U., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria de éste Juzgado, así como en el Colegio de Procuradores de Badajoz donde se remitirá la oportuna copia.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Computándose el plazo de impugnaciones a partir de esta nueva publicación.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 4 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110009917-1